REF: PERTENENCIA No. 2022-00101
DEMANDANTE: JORGE TULIO VELOZA BENAVIDEZ
DEMANDADOS: HERED.IND.DE LINO BENAVIDES Y PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL.-Supatá, 07 de Junio del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando de la contestación de la demanda allegada por el Dr. LUIS HERNAN INFANTE CASALLAS. Sírvase proveer lo que en Derechocorresponda.

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Supatá, nueve (09) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y el escrito presentado por el Dr. Luis Hernán Infante Casallas, este Despacho Judicial,

DISPONE

A **Requerir** al Dr. LUIS HERNAN INFANTE CASALLAS para que en el término de tres (3) días, informe la calidad y/o figura jurídica en que pretenden hacerse parte dentro del presente litigio, los señores BLANCA CECILIA MONTAÑO ALVARADO, GERARDO ESTEBAN MORENO MONTAÑO, LINA MAYERLY MORFENO MONTAÑO y BLANCA CECILIA MONTAÑO ALVARADO.

CÚMPLASE,

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **037** Hoy **13 de Junio del 2023**

El Secretario,

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA